

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1357/03  
26 febrero 2003

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 26 DE FEBRERO DE 2003

Aprobada en la sesión del 22 de octubre de 2003

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Homenaje a la memoria del doctor Washington Beltrán, ex Presidente del Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay .....	2
Informe sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA .....	3
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre las enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente .....	5
Aprobación de actas .....	14
Misiones técnicas en Bolivia. ....	14
Atentados contra las representaciones diplomáticas de Colombia y España en Venezuela .....	15
Reunión del Foro Interparlamentario de las Américas celebrada en Panamá recientemente. ....	24
Reiteración de la solicitud de un informe sobre la asignación de los excedentes del Subfondo de Reserva... ..	25
Solicitud de información sobre el plan de emergencia en el área de Washington en caso de amenazas a la seguridad.....	25
Reiteración de la solicitud de un informe sobre la asignación de los excedentes del Subfondo de Reserva (continuación).....	26
Anuncios de la Presidencia.....	26
Despedida y entrega de un malleto al Representante de Guatemala.....	27

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CISC-29/03, Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las Directrices

CP/CAJP-2019/03, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre las enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente

CP/doc.3696/03, Proyecto de resolución: Enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2003

En la ciudad de Washington, a las diez y quince de la mañana del miércoles 26 de febrero de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Arturo Romeo Duarte Ortiz, Representante Permanente de Guatemala y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica y  
Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Leandro Marín Abaunza, Representante Permanente de Nicaragua  
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante Interino de Bolivia  
Ministro Federico Meneses Espinosa, Representante Interino del Ecuador  
Ministro Consejero Jorge A. Seré Sturzenegger, Representante Interino del Uruguay  
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Interina de Colombia  
Embajador Oscar Cury Paniagua, Representante Interino de la República Dominicana  
Ministra Silvia María Meregá, Representante Interina de la Argentina  
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis  
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Consejero Jorge Wurst, Representante Alterno del Perú  
Ministro Consejero Carlos José Middeldorf, Representante Alterno del Brasil  
Ministro Consejero Jean Ricot Dormeus, Representante Alterno de Haití  
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta la sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el proyecto de orden del día [CP/OD.1357/03].

Atendiendo a las solicitudes de las delegaciones proponentes, la Presidencia retiró del proyecto de orden del día el punto 2 de la convocatoria para esta sesión, la cual había sido distribuida el pasado lunes 24 de febrero [CP/INF.4803/03]. El orden del día para la sesión de hoy es el que ustedes tienen en sus respectivos lugares.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA (CP/CISC-29/03)
2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre las enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente (CP/CAJP-2019/03)
  - Proyecto de resolución “Enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos” (CP/doc.3696/03)
3. Aprobación de las actas de las sesiones del 15 y 22 de mayo de 2002 (CP/ACTA 1320/02 y CP/ACTA 1322/02)
4. Otros asuntos.]

De no haber objeciones, damos por aprobado el proyecto de orden del día.

## HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR WASHINGTON BELTRÁN, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO DEL URUGUAY

El PRESIDENTE: Antes de iniciar la consideración de los temas que figuran en el orden del día, la Presidencia quisiera expresar al pueblo y al Gobierno del Uruguay, por intermedio de su Misión Permanente, las condolencias del Consejo Permanente por el fallecimiento del doctor Washington Beltrán, ocurrido el 19 de febrero pasado.

El doctor Beltrán, figura relevante de la política y del periodismo uruguayo, ejerció la presidencia del Consejo Nacional de Gobierno, figura colegiada del entonces Poder Ejecutivo.

Solicito a los señores Representantes ponerse de pie y observar un minuto de silencio en homenaje póstumo al ex mandatario de la República del Uruguay.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle por haber informado sobre este lamentable suceso al Consejo Permanente. Voy a hacer una breve reseña de la trayectoria del doctor Washington Beltrán para ilustrar a los señores Representantes Permanentes de los Estados Miembros de la Organización.

Abogado de profesión, era uno de los pocos dirigentes aún vivos que fueron jefes de Estado de nuestro país, aunque cuando le tocó ese papel la titularidad del Poder Ejecutivo estaba a cargo de un órgano colegiado.

Beltrán, que desde joven militó en el Partido Nacional, fue uno de los hombres clave para la unificación de esa colectividad política, lo que permitió que en 1958 el Partido Nacional ganara las elecciones, después de noventa años fuera del poder. En ese período fue senador, en la elección siguiente, la de 1962, se alzó con la victoria e integró el Consejo Nacional de Gobierno entre 1963 y 1967, correspondiéndole la presidencia durante el primer año del período. Fue diputado por el departamento de Montevideo durante tres períodos consecutivos, de 1947 a 1959, y posteriormente volvió al Parlamento como senador por otros tres períodos, perdiendo su banca tras el golpe de Estado de 1973 y el régimen militar le suspendió sus derechos políticos por quince años.

Su vida estuvo vinculada con el diario *El País*, de Montevideo, en el que ingresó en mayo de 1939 y dirigió a partir de 1961. Actualmente lo codirigía e integraba la Junta de Directores del Grupo de Diarios de América, que reúne a los principales diarios de cada país de la región.

A los ochenta y ocho años fallece de un paro cardíaco y fue sepultado con honores de jefe de Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante del Uruguay. Reiteramos nuestras condolencias al pueblo de la República Oriental del Uruguay por este lamentable deceso.

#### INFORME SOBRE SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

EL PRESIDENTE: Pasamos al punto 1 del orden del día aprobado para esta sesión, relativo al informe sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA. Con este propósito, la Presidencia se complace en conceder la palabra al Embajador Paul Durand, Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, para que nos presente el informe correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman.

As Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities, I am pleased to present the recommendations of the Committee regarding requests from civil society organizations to participate in OAS activities. As of today, 54 civil society organizations are inscribed in the OAS Register of Civil Society Organizations.

At its meeting on February 13, 2003, the Committee considered and approved requests from the following five civil society organizations:

- *Asociación Civil Consorcio Justicia;*
- The Carter Center;
- *Fundación Futuro Latinoamericano;*
- *Red Interamericana para la Democracia;* and
- The Tulane Institute for Environmental Law and Policy.

The Committee agreed to recommend to the Permanent Council the approval of these civil society organizations because they comply with the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities, which were approved by this Council on December 15, 1999, by way of resolution CP/RES. 759 (1217/99). In compliance with Article 6 of the Guidelines, I am pleased to transmit to the Permanent Council, for its consideration, the Committee's recommendations that the Council approve the participation in OAS activities of the five civil society organizations indicated in this report and that these organizations be duly incorporated into the OAS Register of Civil Society Organizations.

Let me take this opportunity to reaffirm that the Committee will continue to encourage appropriate and broad participation by civil society in the OAS. Furthermore, we will endeavor to enhance existing capacities and opportunities for civil society to take part more fully in the inter-American system.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Durand, Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, por su informe.

De no haber observaciones, la Presidencia propone que el Consejo haga suyas las recomendaciones de la Comisión y apruebe las solicitudes presentadas por las siguientes organizaciones de la sociedad civil:

- Asociación Civil Consorcio Justicia;

- Centro Carter;
- Fundación Futuro Latinoamericano;
- Red Interamericana para la Democracia, y
- Tulane Institute for Environmental Law and Policy.

La Presidencia sugiere igualmente que se instruya a la Secretaría General a efectos de que se inscriban en el registro de la OEA las mencionadas organizaciones de la sociedad civil. De no haber objeciones, así se acuerda.

Ruego al Vicepresidente del Consejo Permanente aproximarse a la mesa para la consideración del siguiente punto.

[El Representante de Costa Rica ocupa la presidencia.]

#### INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE LAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

EL PRESIDENTE: Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día, relativo al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) sobre las enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente [CP/CAJP-2019/03]. A tales efectos, me es grato conceder la palabra al Embajador Arturo Duarte, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos ha tenido a su cargo la revisión de las enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente. Ha habido consultas formales y ha habido también consultas informales.

En su sesión del 24 de octubre la Comisión decidió que este tema fuera analizado en el marco de un proceso de consultas informales, por la mayor flexibilidad que este sistema permite, y que el mismo estuviera dirigido por el Vicepresidente de la Comisión, señor Antonio García Revilla, Ministro de la Misión Permanente del Perú.

La Vicepresidencia, a fin de facilitar las labores ulteriores en torno a esta materia, el día 23 de enero de 2003 elevó a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el informe denominado “Consultas informales de la Vicepresidencia sobre las enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente”, con las recomendaciones sobre las enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente acordadas durante las consultas informales que se llevaron a cabo entre octubre de 2002 y enero de 2003 [CP/CAJP-2012/03].

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos aprobó dicho informe en su sesión del día 13 de febrero de 2003 y acordó recomendar al Consejo Permanente la aprobación de las enmiendas propuestas, y a tales efectos elevar el presente informe, con el que cuentan todos los Representantes.

Quiero hacer especial énfasis en la importancia de aprobar este Reglamento, a fin de evitar disparidades de naturaleza jurídica entre el Estatuto y el Reglamento y contar con un documento al que todos podamos referirnos de la misma manera.

Tenemos entendido que el proyecto de resolución que hoy se presenta tendría solamente algunos pequeños cambios, de tipo formal o de estilo, que serán presentados por una de las delegaciones. Si hubiera otras delegaciones que desearan hacer cambios, obviamente lo harán saber. Por lo tanto, me permito reiterar la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos a este Consejo Permanente de que apruebe el proyecto de enmiendas, tal y como se presentó y conforme al proyecto de resolución que todos ustedes tienen.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Duarte, por la información brindada con respecto a este importante asunto para la Organización.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere agradecer el informe presentado por el Embajador Arturo Duarte sobre este proyecto de Reglamento y quiere destacar también la labor que realizó el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en las reuniones donde se trató este proyecto de Reglamento.

Como ya lo había anunciado el Embajador Duarte, mi Delegación tiene dos sugerencias de modificaciones, muy pequeñas, pero que consideramos que podrían ayudar a que el texto quede mucho mejor.

Respecto al inciso (a) del artículo 27, la Delegación de México propone sustituir el texto que está puesto en el proyecto de resolución por el siguiente: “El mandato de los miembros de las Comisiones Permanentes, de sus subcomisiones y grupos de trabajo será de un año”.

La Delegación de México, señor Presidente, también se permite sugerir que el artículo 21 pase a ser el inciso (c) del artículo 28. Ese cambio obedece a que, si nos fijamos en el articulado anterior, el artículo 19 habla de las funciones de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, el 20, de las de la Comisión de Seguridad Hemisférica, el 21 habla de la Presidencia de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y el artículo 22 habla de las funciones de esta Comisión.

El artículo 28 habla de la instalación de las comisiones y del procedimiento para elegir a los respectivos presidentes y vicepresidentes. Consideramos que es ahí donde debe quedar el artículo que habla de la presidencia la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

He realizado consultas informales con algunas delegaciones. Todas aquellas que he consultado me han manifestado que no tendrían inconveniente en esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de México. Tomamos nota de las dos observaciones, que están dentro del espíritu mismo del Reglamento y contribuyen a clarificarlo bastante. Esto es parte de lo que se busca a través del esfuerzo que estamos haciendo.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Participei das reuniões da Subcomissão; portanto, deveria saber a resposta à pergunta que eu vou fazer. A rigor, pediria que a Secretaria me esclarecesse: no artigo 23, dizemos que “todos os Estados membros da OEA integram as Comissões Permanentes”. E no artigo 27, com a alteração proposta pelo México, dizemos que “o mandato dos membros das comissões permanentes, subcomissões e grupos de trabalho será de um ano”. Parece-me que os membros das Comissões Permanentes não têm mandato. Somos todos os Estados membros. Pergunto se não seria a redação mais correta dizer: “o mandato dos membros das comissões especiais, subcomissões e grupos de trabalho”, uma vez que as comissões permanentes estão integradas por todos nós. Talvez a Secretaria me possa ilustrar, mas tenho a impressão que não há um mandato para membros das comissões permanentes. Somos todos os países membros da OEA. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Secretaría para que se refiera a este punto.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

La propuesta de enmienda que ha hecho el distinguido Representante de México al artículo 27 refleja lo que en la práctica sucede actualmente en la Organización. El nuevo artículo 27 propuesto por la Comisión es el actual artículo 30 del Reglamento del Consejo Permanente. En pocas palabras, el mandato de los miembros de las subcomisiones y grupos de trabajo debe expirar igualmente con el mandato de los miembros de las comisiones.

No sé si he contestado la pregunta del Representante del Brasil.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante del Brasil y luego la señora Representante de El Salvador. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Confesso que continuo com a dúvida. Estamos falando não da presidência ou da vice-presidência de comissões ou grupos de trabalho. Falamos da integração, número de membros das comissões permanentes. Pelo artigo 23 novo, todos os Estados membros somos integrantes das Comissões Permanentes. Não se trata propriamente de um mandato e, portanto, ele não expira. Somos Estados membros integrantes permanentes das comissões permanentes. Não temos propriamente um mandato nas comissões permanentes.

Não tenho objeções à proposta do México, mas algo me diz que não há mandato para os membros das comissões permanentes. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tal vez la Secretaría pueda referirse a este punto para dejarlo aclarado. Luego, concedería la palabra a la señora Representante de El Salvador.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Espero ser claro en esta oportunidad. Agradezco al señor Representante del Brasil.

Sí, los grupos de trabajo y las comisiones del Consejo Permanente están integrados por todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. Los grupos y subgrupos de trabajo de las propias comisiones pueden estar integrados por un número determinado de miembros que decida la comisión y, a su vez, abiertos a todas las delegaciones. Eso lo establece el mismo artículo 23.

Por otra parte, el mandato en sí que se da a los grupos, no es a los miembros; el mandato que se les da son tareas a desarrollar a nivel de los grupos de trabajo. Por ejemplo, al grupo de trabajo sobre la convención sobre terrorismo se le encargó la elaboración de este proyecto de convención. Una vez concluida la tarea encomendada al grupo de trabajo, expiró el mandato que se le había dado.

Creo que contesto la pregunta del señor Representante del Brasil.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Ante todo quisiera expresar nuestro acuerdo con la enmienda que propone la Delegación de México, puesto que una de las cosas que hemos tratado de hacer, no solo con la reforma del Reglamento sino con la reorganización de las comisiones, particularmente este año, fue buscar la racionalización y el orden en que sesiona este Consejo después de una Asamblea General. Me parece, entonces, que es absolutamente coherente la propuesta de la Delegación de México, de que, si se termina el mandato de una comisión, ¿cómo no se va a terminar el mandato de una subcomisión o grupo de trabajo del órgano mayor? De tal manera que apoyamos esa propuesta.

En cuanto a la inquietud expresada por del señor Representante del Brasil, me parece que tiene razón. Los mandatos de la Asamblea son al cuerpo colegiado, no a los miembros que lo componen. Por eso me parece que en el artículo 27 debería eliminarse “de los miembros”. Dicho artículo debería decir: “El mandato de las Comisiones Permanentes...”, eliminando “de los miembros”, porque estamos hablando de la institucionalidad, no de la composición individual, de cada uno de nosotros.

Esa es la sugerencia. Quizás con eso pudiéramos proceder a la aprobación de este Reglamento, agradecer al Presidente de la CAJP, después de varios intentos, varios años, y al Vicepresidente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora, por darnos luces sobre esto. Creo que tiene usted razón. Eliminando “de los miembros”, el artículo queda mucho más claro.

Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Simple y sencillamente para manifestar también nuestro respaldo a la propuesta de enmienda que hace la Delegación de México y agradecer a la Representante de El Salvador por haber propuesto esta salida, que creo que aclara mucho la redacción. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Duarte. Tiene la palabra el señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias.

Es para apoyar la modificación que hace la Embajadora de El Salvador. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation is seeking clarification regarding “members of the Permanent Committee” as stated in Article 27. In my opinion, “permanent” means “ongoing,” but in this instance a period of one year has been established. What procedure is in place if, within that one-year period, a special meeting is to be held that requires a committee to meet after the mandate is over and after a year has passed, but before a new committee is elected? I thought that “permanent” in Article 27 meant that permanent representatives form these committees, based on the fact that they are here as representatives. So I need clarification.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

La respuesta del distinguido del Embajador de Grenada está muy clara en el Reglamento vigente. El mandato de los presidentes y vicepresidentes tienen una duración reglamentaria. Es decir que sus mandatos duran hasta que se elijan las nuevas autoridades de las Comisiones Permanentes. En pocas palabras, si después de la Asamblea General de Chile hay que convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para un estudio determinado, el presidente actual de la Comisión debe convocar una reunión, estudiar el tema que le encomiende el Consejo Permanente y presentarlo nuevamente al Consejo, y sigue presidiendo la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos hasta que se elija un nuevo presidente.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I think part of the confusion stems from the fact that the English and Spanish texts are not exactly equivalent—because there is no equivalency. It’s hard for us to just drop a word and make it work in English. Article 27 begins with: “The term of office of the members of the permanent committees,” but we can’t say in English “the term of office of the permanent committees” because it doesn’t work.

What I think is hard to understand, unless you’ve gone through the whole document and have followed the discussions, is that while we have permanent committees, in that we are always going to have the same four or five, their mandates are not permanent. Their mandates are renewed every year after the regular session of the General Assembly. That is not quite clear if you look at this article in isolation, and that’s why the technical change that the Delegation of Mexico has asked for is necessary. If we don’t make that change, the whole thing does not track with regard to the calendar and the year. But I do think that we are going to have to work with the Division of Language Services to come up with language so that the English text in Article 27 reflects what the Spanish text states, as amended by the Delegation of El Salvador.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Coincido en que tal vez la traducción no sea la más feliz en este punto. Pediría que se trabaje sobre dicha traducción para que refleje la reciente modificación tan bien introducida por la Delegación de México y apoyada por la Delegación de El Salvador. Tiene la palabra la Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación agradece especialmente al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la presentación de esta propuesta para ser adoptada en el día de hoy, así como recuerda la encomiable labor del Vicepresidente durante las reuniones informales de consulta.

Tomo la palabra para manifestarme a favor de la propuesta de la Delegación de México, tanto con respecto a la ubicación de los términos del artículo 21 como a la modificación en el artículo 27.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Olvidé decir una cosa en mi primera intervención. Cuando en la CAJP comenzamos a analizar la reforma de este Reglamento hace varios años, pero quiero referirme en especial a hace un par de años, cuando yo desempeñaba las funciones que ahora tiene mi amigo el Embajador Duarte, hicimos un esfuerzo para que en estos reglamentos y en el Estatuto se introdujese un lenguaje con perspectiva de género, lo cual se ha hecho en gran medida, pero no está homogeneizado. Me parece que es una cuestión de estilo, no es de fondo. Para señalar un ejemplo nada más, el título del capítulo III dice “Presidencia y Vicepresidencia” y luego comenzamos el artículo 3 diciendo: “El Presidente y

el Vicepresidente del Consejo...”. El artículo 4 sí habla correctamente de la presidencia y la vicepresidencia. Esto solamente se aplica creo que al español, al francés y al portugués.

Señalo esto, no para no aprobar el Reglamento esta mañana, sino simplemente para que cuando se hagan las revisiones y modificaciones propuestas también se haga un esfuerzo, artículo por artículo, de homogeneizar el lenguaje que estamos usando. Eso es todo.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajadora, por el señalamiento. Son cuestiones de forma pero son aspectos importantes que la Mesa valora y toma en cuenta. Tiene la palabra el Representante de Haití.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, la Délégation d’Haïti voudrait remercier le Président de la Commission des questions juridiques et politiques, Monsieur García Revilla, pour cet excellent travail. Nous appuyons la proposition de la Délégation d’El Salvador et nous proposons que les mots « des membres » soient éliminés également à l’article 27 b, pour dire « le mandat des commissions spéciales » afin qu’il y ait asymétrie avec l’article 27 a.

Merci, Monsieur le Président.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar también este trabajo que se ha hecho y que se presenta hoy en una versión que considerábamos final y estábamos nosotros prestos, como todos, a aprobar con un voto de aclamación que pensaba pedir. Sin embargo, después de escuchar las intervenciones, creo, señor Presidente, que tal vez no estamos hoy en el momento de aprobar la versión final de este Reglamento.

Evidentemente, hay una confusión en cuanto a duración del mandato de las comisiones. Las Comisiones Permanentes no tienen ninguna duración de mandato, en mi opinión. Las Comisiones Permanentes precisamente son permanentes. Entonces, si son permanentes no pueden tener un plazo de expiración.

La pertenencia de un delegado o la representación de un país a una comisión tampoco está limitada ni puede estar limitada. Si la comisión es permanente, todos los países tienen derecho a estar representados en esa comisión. De manera que quién puede decir: no, el representante de Panamá o el representante de los Estados Unidos tiene una permanencia de un año en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Lo que tiene duración es el contenido del mandato sobre un tema que una comisión o grupo de trabajo debe desarrollar.

Si la Asamblea le encomienda a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que desarrolle el Reglamento de la Asamblea y prepare una propuesta, el mandato específico es desarrollar el Reglamento de la Asamblea y preparar una propuesta, y le da un plazo: presente un informe en la próxima Asamblea, para dar un ejemplo. Eso tiene una duración que se puede contabilizar, pero los

otros aspectos no. Considero que este aspecto tiene que ser afinado adecuadamente para que podamos aprobar una norma que responda a las diferentes variaciones que hay envueltas en el tema y que haga una distinción entre comisión permanente, que no puede tener mandato, o la pertenencia de un país o el representante de un país a una comisión, que tampoco se puede limitar. Cada país decide si se quiere retirar de una comisión o si quiere seguir permanentemente en esa comisión.

Otro aspecto es el de la duración específica de los mandatos, de acuerdo con el contenido de la materia y el tiempo que se considere para evacuarla.

Desde luego, un grupo de trabajo temporal, o una comisión especial temporal que se cree, es evidente que, por la propia naturaleza del mandato, sí tiene un agotamiento en el tiempo. Si se concede un mandato, por ejemplo, para presentar una sugerencia sobre una política de información pública, el mandato es hasta que se presente ese resultado específico. Ahí hay una duración decantada por anticipado. Sin embargo, en los otros casos es difícil hacer una precisión.

Por eso, señor Presidente, y después de escuchar también a la Embajadora de El Salvador con las recomendaciones de actualizar la temática de género en el Reglamento, creo que hoy no estamos listos para aprobar este Reglamento. Si hemos esperado tanto tiempo para aprobarlo, sin querer que sea absolutamente perfecto, vamos a darnos un plazo adicional para que la Comisión nos devuelva estas materias debidamente afinadas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tomamos nota de su exposición. Quisiera señalar que coincido con usted en cuanto a que las Comisiones Permanentes son permanentes. El artículo 27 no las está reduciendo a un año; lo que está diciendo el artículo 27 es, precisamente, lo que usted decía del mandato o del contenido del mandato, muy diferente a darles un período de un año a las Comisiones Permanentes para ser renovadas.

Sin embargo, dadas las preocupaciones existentes sobre este tema, remitiríamos las diferentes observaciones hechas por cada delegación a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, para que en la próxima sesión del Consejo el tema vuelva a ser visto, si lo tienen a bien.

Tiene la palabra el señor Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

If you were indicating that we should postpone approval of the Rules of Procedure until the next Council meeting, then perhaps I don't need to go further. But the wise intervention of the Ambassador of Panama led me to recognize that Article 27.a is contradictory, because it does not state that a mandate is to last for one year. If we are saying that the members of the permanent committees shall serve for one year, we must recognize that we went back and must therefore indicate again the terms of these members, as determined by the Council. It's very contradictory and it needs clarification, so I would not proceed beyond this point. I agree that it should go for refinement.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado las intervenciones de las delegaciones y viendo que sí existe todavía campo para mejoras en este tema, la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos estaría de acuerdo en retirar el tema de la mesa el día de hoy y continuar con las consultas, ya sean formales dentro de la Comisión o abrir un nuevo proceso de consultas informales, conducido por la Vicepresidencia de la Comisión.

Esto no es, en lo absoluto, para demeritar el trabajo sino, simplemente, para mejorar y subrayar todos los esfuerzos que hicieron los Estados que participaron en las consultas informales, y especialmente el trabajo del Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Antonio García Revilla, Ministro de la Misión Permanente del Perú, a quien realmente debemos en gran parte la autoría del documento que hoy se está presentando.

Entonces, retiraríamos de la discusión el informe. Volvería a la Comisión, y luego ahí decidiríamos qué rumbo tomar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Vistas las observaciones y preocupaciones que existen sobre el tema, para lograr una mayor claridad del mismo lo remitiríamos nuevamente a la Comisión, donde esperamos recibir las observaciones de los señores Representantes. Agradecemos al Presidente de la Comisión el liderazgo ejercido y la visión que ha tenido para llevar adelante su trabajo.

Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Señor Presidente, es solo para reafirmar la posición de la Misión del Paraguay en el sentido de que este proyecto de Reglamento sea pasado nuevamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para su revisión.

La Misión del Paraguay tiene algunas observaciones puntuales que hacer sobre este proyecto de Reglamento. Sin embargo, el tiempo que me va a tomar hacer las observaciones va a superar los veinte o los treinta minutos. En el proyecto de Reglamento se establece algo que deberíamos discutir, que es que cada miembro del Consejo tiene solamente diez minutos para hacer una exposición.

En ese sentido, voy a proponer en la Comisión, lo adelanto, que eso deberíamos verlo de nuevo, porque, si estamos propendiendo al ejercicio de la democracia, en nuestros países, a la lucha por la libertad de expresión, no podríamos aquí en el Consejo determinar con una normativa una expresión de mordaza a cada representante. Diez minutos, realmente, es muy poco tiempo para exponer un razonamiento, una teoría o una propuesta. Considero que debemos implantar un sistema democrático aquí mismo, en el Consejo. Cualquier restricción a la libertad de palabra o la libertad de expresión de cada uno de los miembros de este Consejo es antidemocrática, señor Presidente.

De manera que, sobre esa base, pido que se remita nuevamente este proyecto de Reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, porque el tiempo que me va a tomar hacer las observaciones supera los veinte minutos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Dentro de esa misma línea de pensamiento es que estábamos por tomar la decisión de remitir esto nuevamente a la Comisión, donde cada representante, cada delegación, podrá hacer las observaciones al texto con que contamos en la actualidad.

Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I wanted to make some observations on the length of speaking time that is being proposed. It seems to me, with all due respect to my friend and colleague from Paraguay, that 10 minutes is excessively long. If each of the 34 of us in this room spoke for 10 minutes, there would be something like six hours of discussion. It doesn't curb democratic expression or freedom of expression to discipline oneself, focus one's thoughts before speaking, and make a concise intervention in two or three minutes. I want to put that view out there because we have had some marathon meetings that might have been more effective and more efficient had we been more limited in our speaking time.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. De no haber más observaciones, remitiríamos el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para su mayor análisis y para recibir allí las observaciones puntuales que cada delegación quiera hacer. Acordado.

[El Representante de Guatemala vuelve a ocupar la presidencia.]

#### APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 15 y el 22 de mayo de 2002. La Presidencia ha sido informada de que las correcciones de estilo propuestas por las delegaciones fueron oportunamente incluidas.

De no haber observaciones, se dan por aprobadas las actas CP/ACTA 1320/02 y CP/ACTA 1322/02. Aprobadas.

#### MISIONES TÉCNICAS EN BOLIVIA

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 4 del orden del día, "Otros Asuntos". Tiene la palabra el Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE INTERINO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Inicialmente, señor Presidente, deseo reiterar nuestro agradecimiento por el apoyo recibido en la última sesión extraordinaria del Consejo Permanente, apoyo que se tradujo en la aprobación de la resolución CP/RES. 838 (1355/03), lo que demostró una vez más el espíritu solidario de los países del Hemisferio. También, señor Presidente, quiero expresar de nuevo mi reconocimiento a la efectividad y cooperación recibidas por la convocatoria y en la misma sesión extraordinaria del 14 de febrero último, a través suyo, señor Presidente.

En ese contexto, deseo informar al Consejo Permanente, a través suyo, señor Presidente, y a objeto de que se pueda hacer el seguimiento correspondiente a la resolución CP/RES. 838, que mi Gobierno ha solicitado la cooperación para que una comisión pueda coadyuvar a las investigaciones que se realizan en mi país para descubrir a los responsables de los 32 fallecimientos y los hechos vandálicos sucedidos en la fecha mencionada, de manera que esa sea una muestra más del apoyo político y técnico que mi país requiere en las actuales circunstancias.

En tal virtud, me corresponde expresar los especiales agradecimientos de mi Gobierno y de la Misión a nuestro Secretario General, don César Gaviria, y a nuestro Secretario General Adjunto, Embajador Luigi Einaudi, para concretar este cometido.

Finalmente, deseo informar a este Consejo, señor Presidente, que mi Gobierno también ha cursado una invitación al Presidente y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a concretarse la visita apenas esa Comisión concluya sus sesiones actuales. De esa forma, señor Presidente, creo que podemos dar un seguimiento adecuado a la resolución CP/RES. 838, en cuyo caso esta Misión mantendrá informado al Consejo Permanente de todos los futuros acontecimientos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante de Bolivia, por sus palabras.

#### ATENTADOS CONTRA LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE COLOMBIA Y ESPAÑA EN VENEZUELA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Valero, Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señores Representantes, es para informar, de la manera más sucinta, que el pasado 25 de febrero de este año se produjeron dos hechos absolutamente repudiables en la ciudad de Caracas en contra de las representaciones diplomáticas del Reino de España y también del Gobierno de la República de Colombia, cuando fueron colocados unos artefactos explosivos, que tenían obviamente el propósito de causar daños no solamente a estas instalaciones sino también a las personas que allí usualmente despliegan su actividad diplomática.

El Gobierno de Venezuela quiere informar a los distinguidos Representantes que estas acciones terroristas son la continuación de planes equivalentes que se han puesto en práctica en Venezuela en los días recientes y que han afectado, entre otras, a las Embajadas de Brasil, de Argelia, de India y de Cuba. El Gobierno de Venezuela quiere proclamar que estas son acciones completamente contrarias al espíritu cívico, democrático y pacífico del pueblo de Venezuela. Quiere dejar constancia, por tanto, de su más absoluto repudio a estos hechos de terrorismo.

La Delegación de Venezuela también quiere aprovechar estas circunstancias para informarles que como consecuencia de estos hechos el Gobierno nacional ha tomado la decisión de crear una unidad especializada que va a ocuparse de investigar y adelantar las acciones en contra de estos actos de terrorismo. En ese sentido, se están conjugando esfuerzos entre las diferentes instituciones

policiales del país, decisiones que serán transmitidas oportunamente a los órganos especializados del órgano hemisférico, como el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).

Finalmente, mi Delegación quiere dejar expresa constancia de nuestra solidaridad –tal como se ha hecho en el comunicado oficial que ha emitido la Cancillería de Venezuela con fecha 25 de febrero –a los Gobiernos y pueblos tanto de España como de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de Venezuela por sus palabras. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I welcome the comments of the Ambassador of Venezuela today. It has created an important opportunity to discuss the recent events in his country.

Last week, Mr. Chairman, on February 18, the Government of Venezuela and opposition negotiators at the OAS dialogue table, which is facilitated by OAS Secretary General César Gaviria, signed a nonviolence agreement that committed both the Government and the opposition to:

- reject confrontational rhetoric and to moderate the tone, style, and content of public discourse;
- denounce all types of violence;
- call on the Venezuelan people and authorities to respect the constitution of the laws;
- reject any manifestation of violence and intolerance;
- create the conditions for peace;
- call on the Venezuelan people to respect human rights and to reject direct or indirect threats of violence; and
- respect freedom of expression as established in the Venezuelan Constitution.

The signing of this nonviolence agreement represented a very important step toward improving Venezuela's troubled political climate. The accord embodies political will on both sides to take advantage of the dialogue facilitated by Secretary General César Gaviria. It also represents an important step toward fulfilling the requirements of Permanent Council resolution CP/RES. 833 (1349/02), which calls on Venezuelans to work toward a "peaceful, democratic, constitutional and electoral solution" to that country's political problems.

In the wake of the signing of this nonviolence agreement—this very hopeful development—a series of disturbing events emerged that raised questions about the commitment of the Government of Venezuela to honoring the nonviolence agreement. The day after the signing of the agreement, for example, Venezuelan authorities arrested and detained opposition leader Carlos Fernández, President

of *Fedecámaras*, the Venezuelan Chamber of Commerce, and issued arrest warrants for opposition leader Carlos Ortega, President of the Confederation of Venezuelan Workers.

I raise this issue to contrast it to the signing of the nonviolence agreement and the call for reduction of rhetoric. President Chávez noted that the arrest was a judicial measure; nonetheless, he characterized Mr. Fernández, a key political leader, as a “terrorist.”

Four days later, on February 23, President Chávez sharply criticized the governments of Spain, Colombia, and the United States of America and admonished all of the countries of this continent to “stop meddling” in Venezuela’s internal affairs.

President Chávez also used the media to send a message to our Secretary General, a man who has spent the past four months arduously and delicately trying to facilitate dialogue in Venezuela’s polarized political environment, that the Secretary General was “out of line” and that “he should keep his place.”

President Chávez’s comments are surprising in light of the fact that the OAS member states and the Secretary General have become involved in Venezuela at the invitation of the Government of Venezuela, with the express purpose of helping Venezuelans overcome the current polarization.

Two days after President Chávez’s comments, as Ambassador Valero has noted, on February 25, bombs exploded at the Spanish Agency for Technical Cooperation and the Colombian Consulate in Caracas. Pamphlets found on the scene of these acts of terrorism echoed some of the same heated rhetoric of Venezuelan Government officials from preceding days. That very fact reinforces why it is so important that all sides respect the call of the nonviolence agreement to reduce rhetoric excesses.

In solidarity with the governments of Colombia and Spain, the United States strongly condemns the recent terrorist bombings and the use of any form of violence. We hope that an expeditious and thorough investigation into the bombings will be conducted and that those responsible will be held accountable. My delegation takes note of Ambassador Valero’s comments this morning about the formation of a unit to conduct such an investigation.

What is of greater concern is the fact that these attacks on diplomatic missions are only the most recent in a series of disturbing and still unexplained violent actions. The search for a peaceful, negotiated solution to Venezuela’s crisis is made even more difficult when politically motivated violence, including murders, remains unsolved at the same time that political leaders are prosecuted vigorously.

The recent bombings are still being investigated, and it is too early to reach conclusions or to assign responsibility. Nevertheless, there can be little doubt that President Chávez’s belligerent rhetoric has contributed to a climate of tension that does not aid the search for a peaceful solution to the crisis confronting his country.

The United States will continue to work with the Group of Friends of the Facilitation Process in Venezuela. We commend the Secretary General’s continued commitment to the dialogue process, notwithstanding the comments that “he should keep his place.” My delegation believes that it is his place to help the Venezuelan people find a peaceful solution to the current crisis.

We also urge other member states to support the full implementation of resolution 833.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de los Estados Unidos, Embajador Noriega. La Presidencia ha tomado nota de los asuntos que van a ser tratados por los diferentes Representantes que han solicitado la palabra. El orden sería el siguiente: Canadá, Grenada, España, Venezuela y Colombia para tratar el mismo tema, debido a que las Delegaciones de Panamá y Honduras nos han manifestado que han solicitado la palabra para referirse a un tema diferente. Si no hay objeción a proceder de esa manera, así se acuerda.

Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My government has instructed me to speak to the situation in Venezuela, as Canada is deeply concerned about recent developments in that country. The bombing of foreign embassies, the killing of antigovernment protesters, and other activities that are contrary to the fundamental principles of this organization and this community of nations cannot be justified or tolerated. It is particularly distressing to see these events unfold on the very heels of last week's Declaration against Violence and for Peace and Democracy in Venezuela. We are disturbed that the spirit of that declaration has not been respected in recent public statements; rather, this inflammatory rhetoric is not conducive to the search for peace and a democratic outcome to the current crisis.

We call on all parties and sectors of Venezuelan society to rededicate their energies toward a peaceful resolution of the current impasse. We are deeply concerned that Venezuela is entering a spiral of violence from which no one, least of all Venezuelan citizens, can gain.

We also call on the Government of Venezuela to ensure that the bombings and murders are fully investigated and that the perpetrators are brought to justice. We are very pleased by Ambassador Valero's statement regarding the formation of a special investigative unit to do exactly that. We hope the Government will assume a leadership role in establishing a climate of social conciliation, respect for public order, and democratic discourse.

Canada fully supports Permanent Council resolution CP/RES. 833 (1349/02) and Secretary General Gaviria's continued efforts to assist Venezuelans in finding a peaceful solution. His dedication to social peace and democracy in Venezuela is unprecedented and represents, in our view, Venezuela's best hope to avoid further social and economic disintegration. We urge all parties to take full advantage of his good offices.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante del Canadá, Embajador Paul Durand. Tiene la palabra el Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. The very useful interventions by the ambassadors of Venezuela, the United States, and Canada have encouraged me to ask for the floor.

On behalf of the Government of Grenada, my delegation reaffirms its commitment to a peaceful outcome in Venezuela and its support for Permanent Council resolution CP/RES. 833 (1349/02).

However, Mr. Chairman, as we have been talking about violence in Venezuela, the unprecedented mission of the Secretary General comes to mind. I sighted the Secretary General here, and I was glad to see him, but how is he? Is he safe?

My question is: How does he report to us? Is it not useful to hear from him? I think that is relevant. A lot is going on, and we have not heard about the mission officially since the videoconference last year. I think it would be quite useful for the Secretariat to inform us so that we will not be concerned that the Secretary General is not well or that he is not performing according to expectation. That's all.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de Grenada, Embajador Antoine. Hemos tomado nota de su solicitud. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, distinguidos Representantes, la Delegación de Venezuela quiere manifestar su complacencia por la manera como algunos Representantes visibilizan la situación en Venezuela, porque nos permite aclarar, en forma muy sucinta también, algunos de los comentarios que se han hecho. No quisiera, por tanto, entrar en una intervención de carácter polémico; seguramente habrá la oportunidad para hacerlo en alguna otra ocasión.

Por ahora me permito solamente informar lo siguiente. En primer lugar, que la detención del señor Carlos Fernández ha sido el fruto de una decisión tomada por una fiscalía de la República. En este caso lo que se ha hecho es cumplir una solicitud fundamentada por un tribunal y al señor Carlos Fernández, obviamente, se le están ofreciendo todas las garantías que existen en un Estado democrático. Por ejemplo, el señor Carlos Fernández se encuentra recluido en su propia casa. Hay un procedimiento. El señor Carlos Fernández tiene todo el derecho, como lo consagra la legislación de Venezuela, para ejercer su derecho a la defensa. No me atrevería, pues, a emitir consideraciones de fondo sobre esta materia que está siendo objeto de un procedimiento de carácter judicial, con base en las leyes de Venezuela.

La Fiscalía acusa al señor Carlos Fernández de ser el principal o uno de los principales responsables de actos de terrorismo en Venezuela. Quiero que ustedes sepan que se lanzaron en contra de la empresa petrolera venezolana actos de sabotaje que nunca habían ocurrido en la historia nacional. La empresa petrolera de Venezuela, que comenzó a funcionar desde comienzos de siglo, nunca se había paralizado; nunca Venezuela había incumplido sus compromisos internacionales.

Como consecuencia de estos actos de sabotaje, que incluyeron, entre otros, sustracción de los sistemas de computación, paralización de embarcaciones en los puertos, obstrucción de puertos para el acceso del comercio internacional, sabotaje de las 11 embarcaciones propiedad del Estado venezolano que trasladan los productos tanto para el consumo interno como para el consumo externo, el sabotaje de refinerías, cuyo costo va a ser verdaderamente difícil de superar para el Estado venezolano... En otras palabras, el señor Carlos Fernández está siendo acusado de ser el principal

instigador y responsable de actos de terrorismo y el Gobierno de Venezuela espera que el señor Fernández demuestre que no es culpable, que no es el principal responsable o uno de los principales responsables de instigar un proceso de destrucción de la empresa petrolera nacional que ha causado daños irreparables a la economía del país.

Quisiera preguntarles a algunos de los Representantes aquí: ¿Qué ocurriría si en alguno de sus países unos dirigentes de la oposición asaltarán las instalaciones de producción de energía atómica, de energía eléctrica, de las fuentes de energía, para paralizar la economía del país? Obviamente, hay países en los cuales estos actos de terrorismo son penados con cadena perpetua. En todo caso, al señor Carlos Fernández se le está abriendo un proceso de investigación en Venezuela.

Por cierto, él es el único detenido que hay en Venezuela después de que ha habido un golpe de Estado, se ha detenido al Presidente de la República, se le ha secuestrado, se ha destruido el orden constitucional, se han suprimido todas las libertades democráticas, se ha desatado una persecución inmisericorde en contra de los partidarios del Gobierno del Presidente Chávez, se ha eliminado el nombre de la República Bolivariana de Venezuela, se ha eliminado la Constitución. El único detenido, repito, es el señor Carlos Fernández, que se encuentra en su casa. El Gobierno lo respeta, por supuesto, y espera que el señor Carlos Fernández haga uso del derecho a la defensa, como lo consagra la legislación de Venezuela.

El Gobierno de Venezuela quiere ratificar el repudio a los hechos de violencia en contra de las representaciones diplomáticas de España y de Colombia. El Gobierno de Venezuela también lamenta que se intente hacer interpretaciones, por lo menos bastante dudosas, según las cuales los hechos de violencia, los hechos de terrorismo en contra de esas legaciones diplomáticas, como ya ha ocurrido con las embajadas de otros países –quiero que ustedes sepan que no son solamente las Embajadas de España y de Colombia– hechos que deben ser, obviamente, repudiados, son tolerados por el Gobierno de Venezuela.

En nuestro país, por ejemplo, se han cometido atentados en contra de la Embajada de Brasil, en contra de la Embajada de Argelia, en contra de la Embajada de la India. En el caso de la India porque unos pilotos, incluso privados, fueron contratados en una isla del Caribe para que contribuyeran a que se pudieran reactivar las embarcaciones petroleras que habían sido saboteadas por la oposición golpista en Venezuela; en el caso de Argelia, simplemente porque el Gobierno de Argelia, en el marco de los acuerdos que Venezuela tiene suscritos con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), envió una delegación de técnicos para ayudar a reconstruir, a reactivar la producción petrolera en Venezuela; y en el caso de Brasil por el solo hecho de que Brasil mandó, en forma solidaria, una embarcación de gasolina en momentos en los cuales el país estaba sufriendo una escasez. Por primera vez en la historia, Venezuela ha tenido que comprar combustible petrolero en el mercado internacional, gasolina en el mercado internacional, a precios del mercado y ocasionando unas pérdidas irreparables a la economía y al patrimonio público.

De modo, pues, que Venezuela lamenta la interpretación que ha hecho alguna delegación aquí, según la cual existe una relación entre la declaración que hizo el Presidente Chávez, en su último discurso del domingo pasado, y estos hechos de violencia.

En forma responsable, en nombre del Gobierno de Venezuela, quiero rechazar categóricamente estas interpretaciones, que son absolutamente injustificables. Son, además, una manera de interpretar inadecuadamente lo que está ocurriendo en Venezuela.

Quiero señalar finalmente, señor Presidente, señores Representantes, que el Gobierno de Venezuela se compromete aquí, como lo ha hecho ante el país, a adelantar las investigaciones que correspondan para determinar quiénes son los responsables de estos actos de terrorismo. En Venezuela hay un plan articulado para destruir el orden democrático, porque no se acepta que el único camino que existe en Venezuela para dirimir los asuntos es el camino de la paz y el camino de la tolerancia.

En ese sentido, el Presidente Chávez, quiero informar aquí, expresó su preocupación por una declaración que emitió el Secretario General de la OEA en Caracas, que consideró que constituía una interferencia en los asuntos internos. Nosotros exigimos respeto a la soberanía de Venezuela. Los países tienen derecho a llevar adelante su lucha contra el terrorismo, respetando sus normas internas. Respetamos la manera como cada país combate el terrorismo. Solicitamos respeto de los demás países a la manera como Venezuela está combatiendo el terrorismo. En ese sentido tengan ustedes la seguridad de que lo haremos, con base en el absoluto respeto al orden constitucional de Venezuela y siguiendo las normas que establecen las convenciones interamericanas sobre los derechos humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de Venezuela, el Embajador Valero. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno de Colombia, quiero agradecer las expresiones de solidaridad manifestadas por los distinguidos Representantes de Estados Unidos y de Canadá y por el Gobierno de Venezuela en el comunicado emitido el día 25 de febrero pasado, a raíz de los atentados terroristas ocurridos en la madrugada de ayer contra la sede del Consulado de Colombia en Caracas y contra la Oficina de Cooperación de la Embajada de España. El atentado contra el Consulado de Colombia causó graves daños materiales y afecta la atención que el Gobierno debe proporcionar a los colombianos y venezolanos que requieren diariamente los servicios consulares.

Quiero resaltar igualmente el compromiso manifestado por el Gobierno de Venezuela de brindar protección a los funcionarios y sedes diplomáticas y consulares de Colombia en ese país y el interés que ha expresado de adelantar, junto con las autoridades colombianas, la investigación correspondiente para lograr el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables.

Colombia apoya las gestiones que realizan el Secretario General de la OEA y los países amigos en Venezuela.

Una vez más, el rechazo a todos los actos terroristas es una necesidad sentida en el Hemisferio. Colombia libra una lucha sin cuartel para prevenir y reprimir este tipo de actos que atentan contra la democracia, la seguridad, la estabilidad de los Estados y el desarrollo de los pueblos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida Representante de Colombia por sus palabras. Tiene la palabra el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú desea intervenir muy brevemente en este punto, en cumplimiento de instrucciones recibidas, a fin de expresar la preocupación del Gobierno peruano por los recientes atentados terroristas ocurridos en Venezuela contra las sedes diplomáticas y consulares extranjeras, y que no contribuyen al clima de diálogo y entendimiento que requiere Venezuela para superar sus dificultades.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante del Perú. Tiene la palabra el Embajador el Eduardo Gutiérrez, Observador Permanente de España.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA: Gracias, señor Presidente, por concederme el uso de la palabra, que he solicitado siguiendo instrucciones de mi Gobierno para agradecer las muestras de solidaridad con mi país por el grave atentado sufrido por la Embajada de España en Caracas.

A este respecto, debo decir que mi Gobierno ha recibido garantías de las autoridades venezolanas de que investigarán a fondo este lamentable atentado, en línea con lo expresado por el Embajador Valero. Asimismo, deseo expresar la preocupación del Gobierno de España por estos sucesos, que se enmarcan en un clima que en modo alguno contribuye a fortalecer el proceso de negociación encabezado por el Secretario General de la OEA, en el marco de la resolución CP/RES. 833 (1349/02) de este Consejo Permanente, y que cuenta con el decidido apoyo del Grupo de Amigos de Venezuela, del que España forma parte.

Por último, me gustaría mencionar el comunicado emitido hoy por la Embajada de Grecia en Venezuela, en su calidad de representante local de la Presidencia de la Unión Europea, en el que condena firmemente el atentado a las sedes diplomáticas de Colombia y España.

El comunicado señala que la Presidencia de la Unión Europea rechaza firmemente tales deplorables actos de violencia, destinados a extender el terror y el temor a los miembros de las misiones diplomáticas y destinados a dañar gravemente sus instalaciones.

La Presidencia de la Unión Europea expresa además su solidaridad a las misiones diplomáticas afectadas por estos ataques terroristas y a sus gobiernos respectivos y urge a las autoridades de Venezuela a investigar en profundidad esos ataques, entregando a la justicia a los culpables, tomando las medidas de seguridad necesarias para proteger a las misiones diplomáticas en Caracas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Eduardo Gutiérrez, Observador Permanente de España. El Secretario General Adjunto me ha solicitado la palabra para referirse también al tema, siempre solicitando la indulgencia de los Representante de Panamá y Honduras, que también están anotados en la lista de oradores. Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman. I wish to make two points. I will be brief, but I thought that in the absence of the Secretary General, I could not pass over the implications of the comment of my very good friend, the Ambassador of Grenada.

First, during the specially arranged transmission from Caracas to this Permanent Council, the Secretary General stated explicitly that he was, of course, prepared to inform the Council as fully as possible. He also stated that he had an obligation, implicit in his role as facilitator, to facilitate to the fullest the freedom of discussion in the *mesa* of negotiations. This was an essential aspect of preserving any hope of effective dialogue and conclusion to his role.

Second, the Group of Friends of the Facilitation Process in Venezuela, headed by the Secretary General, met at OAS headquarters on January 24. Perhaps this wasn't clear in the mind of the Ambassador of Grenada or in my mind, for that matter, because both of us were in El Salvador at that time for the very successful meeting of the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE). After the meeting of the Group of Friends, there were a number of contacts and meetings with representatives of the member states and observers. In fact, on Monday, January 27, the Secretary General had a breakfast with the members of this Permanent Council in order to inform them about what was happening.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Secretario General Adjunto por sus palabras. Entiendo que continuó con la indulgencia de las Delegaciones de Panamá y Honduras y pregunto al señor Representante de Chile si ha solicitado la palabra para referirse al mismo tema. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias.

Quisiera sumarme a las expresiones del señor Secretario General Adjunto en relación con la observación del Embajador de Grenada.

Quiero señalar que si el Consejo desea tener mayor información del señor Secretario General, eso hay que expresarlo en el Consejo. Por lo que yo sé, porque he sido testigo de todas estas reuniones, eso no se ha planteado aquí en el Consejo. Entiendo perfectamente que hay países que no quieren solicitarla, pero si hay países que quieren solicitar esa información, la ocasión es justamente las sesiones del Consejo.

Lo que quiero decir es que le he pedido una reunión al señor Secretario General para conocer el detalle de su experiencia en Caracas y conocer su pensamiento y me la otorgó el día de ayer. De manera que, por lo que se refiere al Embajador de Chile, esa crítica no es para nada válida. Tuve una reunión con el señor Secretario General en la cual fui informado por él, con mucho detalle, respecto de diversas situaciones, y esa información me pareció plenamente satisfactoria.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de Chile, Embajador Tomic. Tiene la palabra el Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. I thought I was in the Permanent Council.

I get the feeling that my statement was misinterpreted as a criticism, but I insist on making it clear that so much has been taking place since our interaction with the Secretary General as a group of permanent representatives that it requires a status update—a letter to the Council indicating that he is all right and that things are going well. There is a focal point in this Council.

I am not in any way attempting to question or inquire about the Secretary General's facilitation efforts. When I listen to all that is going on, in addition to individual member states reporting on their interaction and meetings with the Secretary General, I must raise the point that the Council should receive an official status report on how he is doing. I insist that that is a fair expectation by my delegation.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras al distinguido Representante de Grenada, Embajador Antoine.

Como ningún otro representante ha solicitado la palabra en relación con este tema, quisiéramos volver al orden en que había sido solicitada la palabra.

Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: No pensaba hacer observaciones en relación con el tema de Venezuela y no me voy a referir a los comentarios, de carácter sustantivo, que han hecho tanto el Embajador de Venezuela como las Delegaciones de Estados Unidos, Canadá y otras delegaciones. Sin embargo, antes de pasar a los dos temas que quiero comentar bajo "Otros asuntos", quiero expresar mi simpatía con la posición manifestada en términos muy bien expresados y después mejor aclarados por el Embajador de Grenada. Con decir, como él ha explicado, que tal vez sería el momento o ya estamos en el momento en que el Secretario General considere conveniente volver al Consejo Permanente, fuente de su mandato, y brindarle una información a este órgano, se está haciendo un comentario en mi opinión muy respetuoso, muy atinado y muy oportuno.

El Secretario General decidirá en qué momento considera que debe hacer esa comparecencia, si es que considera que la debe hacer. Con mencionar el tema en el Consejo considero que no se está violentando ningún procedimiento, no se está violentando ninguna forma de interacción y de comunicación o de alguna manera poniéndole límites a la gestión de mediación del Secretario General. En ese sentido lo tomé, como un comentario muy respetuoso, muy atinado, muy oportuno, y expreso mi simpatía con esa observación del Embajador de Grenada. Gracias.

#### REUNIÓN DEL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS CELEBRADA EN PANAMÁ RECIENTEMENTE

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: En cuanto a los temas que quería presentar en "Otros asuntos", uno al que quiero referirme específicamente —porque lo hice antes de viajar a Panamá— es la reunión que el Foro Interparlamentario de las Américas celebró en Panamá la

semana pasada. Ahí tuve la oportunidad de compartir con mi buen amigo el Embajador Paul Durand, del Canadá, que fue uno de los expositores en el Foro. Él hizo una intervención –posiblemente se referirá a ella, si lo tiene a bien– sobre el proceso de Cumbres de las Américas. A mí me invitaron a hacer una presentación sobre los alcances de la Carta Democrática Interamericana, presentación que hice ante las delegaciones de parlamentarios de casi treinta países que estuvieron presentes en Panamá y tuvo, creo, muy buena aceptación. En contactos posteriores se mencionó el interés de algunos parlamentarios en promover que en sus parlamentos se aprueben declaraciones de apoyo a la Carta Democrática Interamericana y a su desarrollo. Eso me parece de extraordinario valor y por eso quería compartirlo con el Consejo Permanente.

#### REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN INFORME SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL SUBFONDO DE RESERVA

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: El segundo tema al cual me quiero referir es que hace aproximadamente un mes –creo– solicité en este Consejo Permanente que la Subsecretaría de Administración presentara un informe en relación con la resolución aprobada por el Consejo para adjudicar los excedentes del Subfondo de Reserva. La Presidencia del Consejo, cuando resumió el punto, dijo que en la próxima sesión, creo que fue usted mismo, Embajador Duarte, se presentaría dicho informe.

A mí me han llegado algunos rumores un tanto preocupantes sobre la poca receptividad que la Subsecretaría de Administración ha tenido frente a esa petición que se hizo aquí formalmente, que fue apoyada por el Consejo y resumida por usted como Presidente. Quiero ahora no ya solicitar sino más bien demandar que esa información no se demore más. La adjudicación de los excedentes del Subfondo de Reserva depende de la ejecución o el cierre de la ejecución presupuestaria al fin del año. Como esos recursos debían asignarse de acuerdo con el comportamiento del Subfondo de Reserva, porque son los excesos del Subfondo de Reserva, creo que dos meses después del 31 de diciembre es un plazo adecuado para que esa información se presente.

Por eso, quiero reiterar mi demanda de que ese informe, que está pendiente, que fue acogido por el Consejo y solicitado y resumido por la Presidencia, se presente para la próxima sesión.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de Panamá, Embajador Castulovich. La Presidencia reitera lo manifestado por usted e insistirá ante la Subsecretaría de Administración en que dicho informe sea presentado a este Consejo en la próxima oportunidad que tengamos.

#### SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA EN EL ÁREA DE WASHINGTON EN CASO DE AMENAZAS A LA SEGURIDAD

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Honduras.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre un tema más administrativo, mi Delegación desea solicitar por su digno medio a la Secretaría General que en una próxima sesión, o cuando lo estime pertinente, nos informe sobre las medidas o providencias que tanto la misma Secretaría como el país huésped aconsejan que sean adoptadas por nuestras delegaciones en caso de una eventual emergencia en la ciudad. Los medios de comunicación han hecho mención de las medidas recomendadas por las diferentes jurisdicciones aledañas y de la región.

Mi Delegación estima pertinente que la Secretaría con la colaboración del país huésped nos hagan saber sus planes de emergencia para esta delicada zona de la capital donde nos encontramos, como también para el resto de la ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de Honduras, Embajador Rodezno, por sus palabras. La Secretaría ha tomado nota de su solicitud.

REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN INFORME  
SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL SUBFONDO DE RESERVA  
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para apoyar plenamente lo dicho por nuestro colega de Panamá, y solicitar que el informe sea presentado el miércoles de la semana que viene, en la próxima sesión del Consejo Permanente, porque ya se ha solicitado en varias ocasiones y no se ha hecho.

Entonces, quisiera formalmente sugerir que se ponga como primer punto de la agenda de la sesión del Consejo Permanente que se celebrará el próximo miércoles.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de México por sus palabras, por la reiteración de esa necesidad y de ese mandato. La Secretaría ha tomado debida nota de la solicitud, y este tema será anotado como punto 1 del orden del día de la próxima sesión del Consejo Permanente.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: La Presidencia quisiera informar que, en atención a una solicitud del Observador Permanente de Azerbaiyán, instruyó a la Secretaría General que distribuya material ilustrativo sobre la conferencia internacional titulada "*Investing in Azerbaijan: Gateway to the Newly Independent State*", la cual tendrá lugar en Bakú, Azerbaiyán, del 7 al 9 de mayo de este año.

La Presidencia informa, asimismo, que ha recibido una comunicación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fechada el 9 de enero pasado, mediante la cual, a fin de dar cumplimiento a sus disposiciones estatutarias, informa a este Consejo que la Comisión ha sometido a su consideración el caso 11.821.

La Presidencia también desea comunicar a las delegaciones que la Oficina de Relaciones Externas ha informado que, en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), está adelantando gestiones a fin de organizar una conferencia sobre infancia, salud y medio ambiente. Esta actividad se llevaría a cabo el día lunes 14 de abril, entre las dos y las cuatro de la tarde, como parte del programa conmemorativo del Día de las Américas. Los oradores invitados serían: la Directora General de la OPS, la doctora Mirta Roses; el Director del Instituto Interamericano del Niño, el doctor Alejandro Bonasso, y el señor Richard Meganck, Director de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

#### DESPEDIDA Y ENTREGA DE UN MALLETE AL REPRESENTANTE DE GUATEMALA

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al último punto bajo “Otros asuntos”, que es la despedida del Representante Permanente de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos. Deseo informarles que el Gobierno que represento me ha conferido el honor de representarlo ante otro Estado. Eso ha motivado que tenga que retirarme y que me prive del privilegio de estar con ustedes por el resto del año.

Definitivamente, la experiencia con ustedes acá es muy honrosa e igualmente lo es la designación que me ha hecho el Gobierno que represento.

El año pasado, cuando presenté los documentos que me acreditaban como Representante Permanente de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos, fui explícito en manifestar mi agradecimiento al Presidente Alfonso Portillo por la confianza depositada en mi persona para desarrollar estas tareas, y por concederme el privilegio de representar a mi país en una organización cuyos objetivos fundamentales se relacionan con la justicia, la paz y la democracia.

De la misma manera, al iniciar hoy una nueva etapa en ese eterno deambular, elemento inmanente al oficio de diplomático, deseo reiterar aquellas expresiones de agradecimiento, haciendo énfasis en que las mismas no solo deben ser más profundas sino que tienen que ser más incluyentes para hacer justicia a todos ustedes, los Representantes de los Estados Miembros, que contribuyeron decididamente a que las honrosas funciones conferidas a Guatemala durante el tiempo que estuve al frente de nuestra Misión pudieran ser desempeñadas con la mayor eficiencia que mis limitaciones personales permitieran y con toda la dignidad que Guatemala se merece. Sin lugar a dudas, la generosidad de los distinguidos Representantes hizo posible que se me confiriera el subrayado privilegio de servir como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Pero, a la vez, debo expresar mi convicción de que tal generosidad hacia mi persona no hubiera sido posible sin la intermediación de esos lazos profundos de solidaridad y ese espíritu de cooperación con Guatemala que anima a todos los países de la región.

Siendo esta la segunda oportunidad en que representaba a Guatemala ante la Organización, ya podía testimoniar, de primera mano, la posición de privilegio que mi país ocupa en el corazón de los ciudadanos de las Américas. Por ello, no debió ser motivo de sorpresa constatar, una vez más, las reiteradas muestras de solidaridad hacia los esfuerzos que Guatemala realiza por construir los espacios propicios para el desarrollo de los valores democráticos; en promover el respeto y la observancia, sin excepciones, de los derechos humanos; en construir una sociedad que cada vez más

valore las actitudes incluyentes; en promover las instituciones que garanticen la equidad para todos los ciudadanos.

A pesar de que, repito, para mí esto ya era un elemento que me resultaba familiar, tengo que reconocer que el creciente interés con que la comunidad hemisférica continúa acompañando los procesos de transformación en nuestro país fue motivo de agradables sorpresas y generaron en mí los renovados sentimientos de agradecimiento que hoy expreso.

Retornar a la Organización también me permitió observar los avances que esta había experimentado en seguimiento a las preocupaciones y los esfuerzos que los Estados realizan para hacer frente a los nuevos desafíos que exige el mundo moderno. Pude constatar con satisfacción la variedad de temas en que la Organización está emprendiendo diversas acciones y cómo continúa generando experiencias en campos donde anteriormente incursionaba tangencialmente, o ensayando nuevos enfoques en áreas donde las perspectivas tradicionales fueron rebasadas por la dinámica de la vida real. El tráfico de armas, el tráfico de estupefacientes y la corrupción son ahora temas que se debaten con mayor profundidad y el impacto de estas actividades en las democracias del Hemisferio es tratado con un interés equivalente al que se le otorga al desarrollo de la institucionalidad, al mejoramiento de nuestros sistemas electorales o a los temas del medio ambiente, solo para citar algunos ejemplos.

Es interesante notar que la discusión sobre estos temas ha llevado a generar instancias de cooperación entre los Estados que permiten emprender acciones solidarias para enfrentar en conjunto los efectos negativos de esas amenazas. Un ejemplo de ello es el Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el cual permite reconocer, de manera constructiva y solidaria, los esfuerzos de los Estados en su lucha contra el narcotráfico. La participación de la sociedad civil en los trabajos de la Organización es otra área donde la OEA ha experimentado avances notables, como lo es igualmente la participación de los pueblos indígenas en un diálogo franco y abierto con los Estados en el proceso de negociación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Prueba de ello es la participación de los más de ciento veinte delegados de pueblos indígenas en el evento que se está desarrollando esta semana bajo los auspicios de la Organización.

Claro que la lista de temas nuevos, así como la lista de temas pendientes, es impresionante, y tratar de hacer un esbozo de cómo los debe abordar la Organización en el futuro nos llevaría a un ejercicio que, aparte de imperfecto de mi parte, sería una osadía, pues el posicionamiento de la Organización y el de los Estados que representamos ante los desafíos del Hemisferio es una tarea dinámica, propia de la actividad diaria del Consejo Permanente.

Señores Representantes, señor Secretario General Adjunto, señores funcionarios de la Secretaría, la connotación de dolor y de nostalgia con que nuestra poesía, nuestra literatura, ha dotado a las despedidas resulta compensada con un sentimiento agradable cuando, al partir, quien se despide lleva consigo la alegría de haber compartido instantes memorables con aquellos que se quedan. Pero dejar el Consejo Permanente de la Organización es mucho más que recuerdos gratos e imperecederos.

Al despedirme, me acompaña la experiencia y el conocimiento que solamente pude haber obtenido por medio de la relación con los distinguidos Representantes y Observadores, dignos representantes de sus respectivos países, profundos conocedores de las nuevas realidades mundiales e incansables luchadores por lograr sociedades justas y equitativas.

El compartir diariamente, codo a codo, con las personalidades de relieve intelectual, político y, sobre todo, humano que componen este Consejo Permanente, la Secretaría General de la Organización o los órganos especializados, me dio acceso a un conjunto de conocimientos y experiencias que marcaron de manera indeleble mi vida profesional y personal; todo ello revalorado exponencialmente por esa grata coincidencia de que durante este período a Guatemala le haya correspondido ejercer la presidencia del Consejo Permanente. Mis agradecimientos a todos ustedes por su generoso apoyo a las actividades desempeñadas en el ejercicio de esta función.

Para finalizar, deseo expresar mi sentimiento de gratitud a todos los que, de una manera u otra, participan en las labores de la Organización. El trabajo de cada uno tiene gran importancia, y por ello no me atrevo a singularizar agradecimientos especiales. El nuestro indudablemente se vio beneficiado por el espíritu de colaboración y la capacidad de aquellos con quienes compartimos nuestra presencia física en la sala, pero se vio beneficiado igualmente por personas anónimas, personas a quienes no tuvimos tiempo de conocer o personas a quienes nunca conoceremos. Así que a todos muchas gracias, en especial por su apoyo y solidaridad con Guatemala y con nuestra gente.

Tiene la palabra al señor Secretario General Adjunto.

EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Muchas gracias, señor Presidente.

He solicitado la palabra, y gracias al señor Representante de Panamá por haberme cedido su lugar, para responder directamente y expresar al Embajador Arturo Duarte el reconocimiento de la Secretaría General por sus infatigables esfuerzos en la conducción de los debates no solo de este Consejo Permanente sino también de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en un período en el cual, nos consta a todos, en ambas instancias se consideraron asuntos de significativa importancia para el Hemisferio.

La gestión del Embajador Duarte se caracterizó por imprimir a las deliberaciones los conocimientos adquiridos anteriormente, cuando participó en este Consejo como Representante Alternativo de su país, circunstancia que facilitó iniciar su gestión con ritmo de liderazgo y la dinámica propia de su capacidad y templanza. Quizás, me atrevo a pensar, como ex académico, él está utilizando su formación como antropólogo en su permanente gesto conciliador, que fue determinante para acercar posiciones y encontrar soluciones que en algunas circunstancias parecían difíciles de alcanzar.

En igual sentido, la Secretaría General expresa que valora el apoyo recibido por el Embajador Duarte, y a la Delegación de Belice le constan sus gestiones para contribuir a la solución del diferendo territorial entre los dos países.

Creo que el Embajador Duarte se aleja hoy con la satisfacción de haber cumplido con la misión que le confiara su Gobierno. Es de justicia destacar que en el cumplimiento de sus altas funciones no solo sirvió muy bien a los intereses de su país sino que también supo prodigarse en beneficio de los altos objetivos de la causa interamericana.

Embajador Duarte, en reconocimiento a su excelente labor como Presidente del Consejo y como símbolo de nuestro aprecio y admiración, me cabe el privilegio de hacerle la entrega tradicional de ese malleto, en nombre del señor Secretario General, el mío propio y el de todos nosotros.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Secretario General Adjunto por sus amables palabras. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, quiero expresar, en nombre de los países que integran el Grupo Centroamericano (GRUCA), que no sé si para todos ellos, pero para mí fue sorpresiva la noticia de su retiro como Representante Permanente de Guatemala.

De haber tenido conocimiento con mayor anticipación de que usted iba a dejar el Consejo Permanente, nuestras palabras hubieran sido diferentes. Como estas son improvisadas, quiero que reflejen, más que un razonamiento escrito, una emoción en nombre de sus compañeros de Centroamérica.

A la sorpresa ha seguido también la satisfacción de saber que su Gobierno, reconociendo sus méritos, lo destina a muy altas responsabilidades, así lo asumo por las reglas establecidas en este tipo de designaciones, no me corresponde a mí decirlo, pero ya hemos tenido algún indicio de hacia dónde se dirigirá usted a cumplir sus próximas responsabilidades.

El Consejo Permanente ha ganado con su presencia, Embajador Duarte. Como yo, en cierta medida, usted es reincidente de este Consejo. Ya pasó por aquí como Representante Alterno. Yo pasé como Embajador Representante Alterno y después, en dos ocasiones, esta es la segunda, como jefe de la Misión. Ojalá que usted también vuelva por acá en un plazo no muy lejano a compartir las tareas del Consejo, donde ha dejado la impronta de un profesional, de un diplomático cabal que ha representado con dignidad a su país, que ha colaborado con sus colegas y ha contribuido a la construcción y definición de temas muy importantes.

Es importante destacar que bajo su presidencia en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos hemos concluido una tarea –aunque no pudimos completarla hoy formalmente, para todos los efectos está concluida– que recoge el trabajo de representantes anteriores, como la Embajadora Escobar, el Embajador Peñaherrera y otros que quizás en este momento no recuerde, que es muy importante para darle sistematización a las reglas bajo las cuales funciona este Consejo.

Embajador Duarte, en nombre de sus colegas de Centroamérica, lo despedimos con emoción pero también con la satisfacción de saber que ese mismo profesionalismo y esa misma capacidad diplomática que usted ha demostrado aquí los seguirá desplegando donde su Gobierno lo ha asignado a cumplir nuevas y muy altas responsabilidades. Le deseamos todos los éxitos, que sabemos que va a tener. Lleva usted el recuerdo de estos amigos suyos del Consejo Permanente que aprecian su trabajo y que lo tendrán presente, dondequiera que usted esté.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Embajador de Panamá por sus palabras. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Hablo en nombre del grupo ALADI, cuya coordinación me toca ejercer. Me uno a las palabras del estimado colega Embajador de Panamá respecto a la sorpresa que usted nos ha deparado

en esta sesión. No solamente se ha despedido el Embajador de Guatemala sino que se ha despedido también el Presidente del Consejo antes del término de su período, con lo cual también se abre una interrogante; supongo que el Vicepresidente seguirá presidiendo el resto de su período. No sé cuáles son las reglas en estos casos, habría que volver a leer el Reglamento.

Lo concreto es que también yo voy a improvisar, pensando quizás que, como usted pasó ya por la OEA en alguna oportunidad, intencionalmente ha dejado este tema muy escondido en “Otros asuntos”, quizás para no escuchar discursos muy largos o tal vez –prefiero que sea lo segundo– para escuchar discursos muy sinceros. Opto por esto último.

Quiero decirle que en su paso por la presidencia del Consejo, que en realidad no llegó a los dos meses, usted va a dejar el recuerdo de una persona extraordinariamente amable y cordial. Creo que esa es una característica importante en la persona que preside al principal órgano de la Organización, me refiero al órgano de despacho de las materias políticas diarias, porque hay instancia superiores que se reúnen en muy pocas ocasiones. De manera que el Presidente de nuestro Consejo, y eso no necesito reiterarlo porque lo sabemos todos, es un personaje que sin duda marca los tres meses que le toca ejercer su función.

Quisiera decir simplemente, Embajador, que junto con usted, quien ha presidido el Consejo es su país, Guatemala. Lamentablemente no conozco a Guatemala, pero como estoy improvisando me voy a permitir decir que para mí, dentro de mi concepción del Continente, Guatemala es una joya única. Tiene una ciudad, que me atrae por el puro nombre, que se llama Antigua, y no quisiera irme de este mundo sin haber pasado alguna vez por Antigua; encuentro que el nombre ya es una preciosura. Recuerdo de viejas lecturas que don Hernán Cortés, que entró a México y estaba en la capital, un día decidió partir. Y don Hernán Cortés se perdió. El rumor que corría, incluso ya la convicción, entre los españoles que estaban en la que entonces se llamaba Tenochtitlan era que Hernán Cortés había muerto; nadie sabía qué era de él. Después de dos años lo vinieron a ubicar en Guatemala. Desde aquella época su país ejerce una atracción superior a cualquier racionalidad. En todo caso, eso vale para mí, y espero que para todos mis colegas del grupo ALADI, a quienes he querido también interpretar con estas palabras de despedida a un excelente Embajador y amigo.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de Chile, Embajador Tomic. Tiene la palabra la Delegación de Santa Lucía.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair. I think all of us will be improvising, since this announcement caught us all by surprise.

On behalf of the Caribbean Community (CARICOM) member states, I wish to bid you farewell and to state that you will be greatly missed. Although your tenure has been very short, you have demonstrated your capability by assuming major responsibilities in this organization. Rarely has an ambassador, during his or her first term or first year in this organization, chaired two important bodies, such as the Permanent Council and the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). You, Ambassador Duarte, will go down in the records of this organization as one of those rare people, and you will have to be commended for discharging your duties in these two bodies with excellence and efficiency.

Ambassador Duarte, we are disappointed, of course, that you will not be able to conclude your term as Chair of these two bodies, but we understand that you have been mandated by your

government to assist your country in a different capacity. We wish you all the best and are certain that you will conduct your next assignment in the same way that you have pursued the policies of your government in this organization.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida Embajadora de Santa Lucía. Tiene la palabra el Embajador DeShazo, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I have the honor of speaking on behalf of the delegations of the United States and Canada in bidding you farewell. It's a very sad and unexpected moment.

Mr. Chairman, your term of service to your country and to the Organization of American States has been enormously fruitful. We'll always associate you, Mr. Ambassador, with the historic ceremony in the Hall of the Americas marking the signing of the accords between Guatemala and Belize. That event marked a new chapter in relations between those two countries, and the process showed how the different entities of the inter-American system can collaborate in assisting member states.

From the moment you arrived at the OAS to represent Guatemala, Mr. Ambassador, you were asked by colleagues in the Central American Group (GRUCA) to chair the Committee on Political and Juridical Affairs (CAJP). Other delegations enthusiastically endorsed your candidacy and ratified the decision in the Permanent Council with full knowledge of your earlier contributions as Alternate Representative of Guatemala for many, many years. All of us appreciated the enormous challenge of chairing both the CAJP and the Council, and we are grateful to you for your hard work and your generous spirit in doing so.

During your tenure at the Council, you chaired meetings in which difficult political events were analyzed and acted upon, and you acted impartially, efficiently, and seriously. You knew when it was important to apply humor and goodwill to get a solution and steered us to successful conclusions.

Mr. Chairman, the delegations of Canada and the United States wish you the very best of luck and many successes in your new position. Thank you for your outstanding contributions to our organization.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Representante de los Estados Unidos.

No podría responder a ninguna de las diversas intervenciones que han hecho los distinguidos Representantes y coordinadores de los grupos regionales, porque considero que son apreciaciones emotivas, espontáneas e inmerecidas para mi persona. Sin embargo, son también palabras de gran aprecio para Guatemala, que, como lo dije al principio, revelan el cariño y la solidaridad que todos han expresado y han hecho manifiesta con acciones para con nuestro país. Haciendo una única referencia personal al Embajador Tomic, le podemos decir expresamente que si quiere algún tipo de

excusa para ir a Guatemala la reunión ministerial de turismo, en junio próximo, después de la Asamblea de Chile, lo estará esperando.

No habiendo más temas que tratar, damos por terminada la sesión.

[Aplausos.]

Se levanta la sesión.

AC00751T01

ISBN-0-8270-4597-2